

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.979-\*

## SANTANDER

### Edicto

Doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, código de identificación fiscal G-39003785, contra don Ricardo Manterola Antolín, con documento nacional de identidad número 13.729.549-K, don Ricardo Manterola Herrero, con documento nacional de identidad número 13.510.516-V, y doña Juliana Antolín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 13.509.625-T, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0617-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 10. Vivienda sita en la calle Doñana o travesía del Dieciocho de Julio, número 5, 3.º A, en Astillero. Superficie construida de 89,90 metros cuadrados y útil de 68,19 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, al libro 110, tomo 2.206, folio 47, finca 6.064.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—39.843.

## SANTANDER

### Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 556/1997, se sigue a instancia de doña Irene Pereira Camporredondo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Tarrío Garboa, natural de Teo (La Coruña), de sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santander, calle Canalejas, no teniendo de él noticias desde mediados de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—39.602-E. 1.ª 29-7-1998

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jorge Bohigues Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por doña Carmen Martínez Pla y don Ramón Fernández Hijano, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.850.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 32. Piso entresuelo, puerta tercera, sito en la primera planta alta de la casa con frente a la calle Falguera de Sant Feliu de Llobregat, con acceso por escalera derecha del cuerpo de edificio asentado sobre solares 5 y 6, antes casa B, hoy número 11 de la calle Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y galería, con lavadero. Ocupa una superficie de 63 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, escalera, patio de luces y piso entresuelo segunda de esta escalera; izquierda, entrando, patio de luces y piso entresuelo, cuarta, de esta escalera y rellano; derecha, patio de luces y piso entresuelo, tercera, de la escalera izquierda, de este cuerpo de edificio; fondo, proyección vertical de la fachada anterior del edificio; arriba, piso primero, tercera, de esta escalera, y abajo, vestíbulo general y entidad número 3. Coeficiente: 1,153 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 925, libro 73, de Sant Feliu, folio 20, finca 3.734, inscripción vigésimo novena.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.741.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 184/1997, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido «Francisco Miro, Sociedad Anónima», respecto de los deudores doña Montserrat Anducas Planas y «Supermercado Alimentación Vilanova Anducas, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa situada en el término municipal de Corbera de Llobregat, con frente a la avenida de Catalunya, donde le corresponde el número 57, compuesta de bajos y dos pisos, cubierta de terrado y patio; está edificada sobre una porción de terreno de 225 metros 44 decímetros cuadrados de superficie, estando edificada en planta baja 150 metros cuadrados la primera y 150 metros cuadrados la segunda, estando el resto del solar destinado a patio. Lindante: Frente, sur o mediodía, en línea de 13 metros 97 centímetros, con avenida Cataluña; derecha, entrando, este, en línea de 19 metros 40 centímetros, con resto de la heredad de que procede; izquierda, oeste, con don Félix Llopart o sucesores, y dorso, norte, en línea de 8 metros 35 centímetros, con el mismo Llopart o sucesores.

La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de doña Montserrat Anducas Planas, por haber agrupado dos fincas de su propiedad según la inscripción primera de la finca número 5.346, al folio 148 del tomo 1.970 del archivo, libro 91 de Corbera de Llobregat.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en calle de Dalt, 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fue la suma de 17.000.000 de pesetas. Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 2 de noviembre de 1998,